



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL DE LA GESTIÓN 2020

INTRODUCCIÓN

Desde el 9 de noviembre de 2020, fecha en la cual, el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, presidida por el Presidente Constitucional, Luis Arce Catacora, el Vicepresidente David Choquehuanca Céspedes y su gabinete ministerial realiza los esfuerzos necesarios para luchar contra el rebrote del COVID-19 en el territorio boliviano, considerando en su implementación tres ejes importantes: diagnóstico, vacunas y coordinación en todos los niveles del Estado, para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos y fundamentales de los estantes y habitantes del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) durante la administración del gobierno de facto, desarrolló acciones en su mayoría políticas, direccionadas a “desideologizar” las relaciones diplomáticas. Desde el 10 de noviembre de 2020, la gestión administrativa y operativa de la Entidad se reorientó hacia la ejecución de los ejes citados precedentemente.

Los logros y dificultades más relevantes se exponen en el Informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2020, el mismo que considera los dos periodos de administración de la Entidad. El primero desde el 1 de enero al 06 de noviembre administrado por el gobierno de facto de la Señora Jeannine Añez y el segundo desde el 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 por nuestro actual Presidente Luís Arce Catacora.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia que desarrolla la gestión de la política exterior para la defensa de su soberanía, independencia e intereses, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos¹.

El Ministro de Relaciones Exteriores como autoridad competente y responsable para coordinar y ejecutar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene entre sus atribuciones la de dirigir las relaciones diplomáticas bilaterales y multilaterales, la política consular, la participación y la representación del Estado Plurinacional de Bolivia en organismos, foros y otros espacios internacionales; además de presidir la delegación boliviana en reuniones, encuentros, foros, cumbres, asambleas y otros eventos internacionales por si o a través de sus dependientes, mediante instrucciones expresas².

1.2. MARCO ESTRATÉGICO

En el marco estratégico de la Entidad se encuentra la:

¹ De acuerdo al párrafo I del artículo 4 de la Ley 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

² De acuerdo a los numerales 1 y 2 del párrafo II del artículo 4 de la Ley 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia



MISIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía del Vivir Bien, posiciona la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, establece con Soberanía, Respeto y Complementariedad relaciones internacionales, procesos de integración y consolida los derechos de las y los bolivianos en el exterior.

VISIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, que desarrolla la gestión de la Política Exterior para la defensa de la Soberanía, Independencia e Intereses del Estado, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- OEI – 01** Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
- OEI – 02** Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos, así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.
- OEI – 03** Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración que permita hacer mejores condiciones de infraestructura y comercial, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.
- OEI – 04** Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.
- OEI – 05** Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.

1.3. ACCIONES DE CORTO PLAZO 2020.

- ACP-1** Fortalecer la gestión institucional con enfoque estratégico, oportuno y eficaz para la implementación y desarrollo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ACP-2** Establecer nuevas relaciones diplomáticas y fortalecer las actuales; así como profundizar las relaciones bilaterales existentes en los ámbitos político, económico y social, con miras a un mayor posicionamiento del Estado Plurinacional en el contexto internacional. Promover y posicionar los lineamientos de la política exterior en los ámbitos multilaterales, regionales, subregionales y en los foros de concertación política internacional.
- ACP-3** Negociar, renegociar y dar seguimiento a los acuerdos económicos, comerciales, de inversión y otros esquemas preferenciales.

Promover iniciativas para facilitar el comercio y su desarrollo logístico, incluyendo la generación de alternativas portuarias útiles.

Desarrollar acciones para la promoción y acceso efectivo de bienes y servicios bolivianos de la oferta exportable no tradicional con valor agregado, priorizando aquellos que

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



proviene de las micro y pequeñas empresas, organizaciones económicas campesinas y comunitarias.

- ACP-4** Precautelar los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Límites Internacionales y Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros, mecanismos y organismos regionales.
- ACP-5** Gestionar y aplicar políticas consulares que faciliten la defensa y protección de los Derechos Fundamentales de las bolivianas y los bolivianos en el exterior, con calidad y calidez.
- ACP-6** Formar servidores(as) públicos en relaciones internacionales y diplomacia con una visión acorde a la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ACP-7** Prestar el servicio y atención de legalización de firmas y apostillado de documentos públicos con calidad y calidez a los usuarios nacionales y extranjeros. Así como otros servicios a instituciones y usuarios extranjeros.
- ACP-8** Implementar la política exterior en los ámbitos bilateral, multilateral, consular, de integración, y económico-comercial para el posicionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto internacional.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.4.1. Estructura Organizacional:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, se estructura orgánicamente en tres Viceministerios³:

- ✓ Viceministerio de Relaciones Exteriores
- ✓ Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
- ✓ Viceministerio de Gestión Institucional y Consular

Además, tiene bajo su tuición a una institución pública descentralizada:

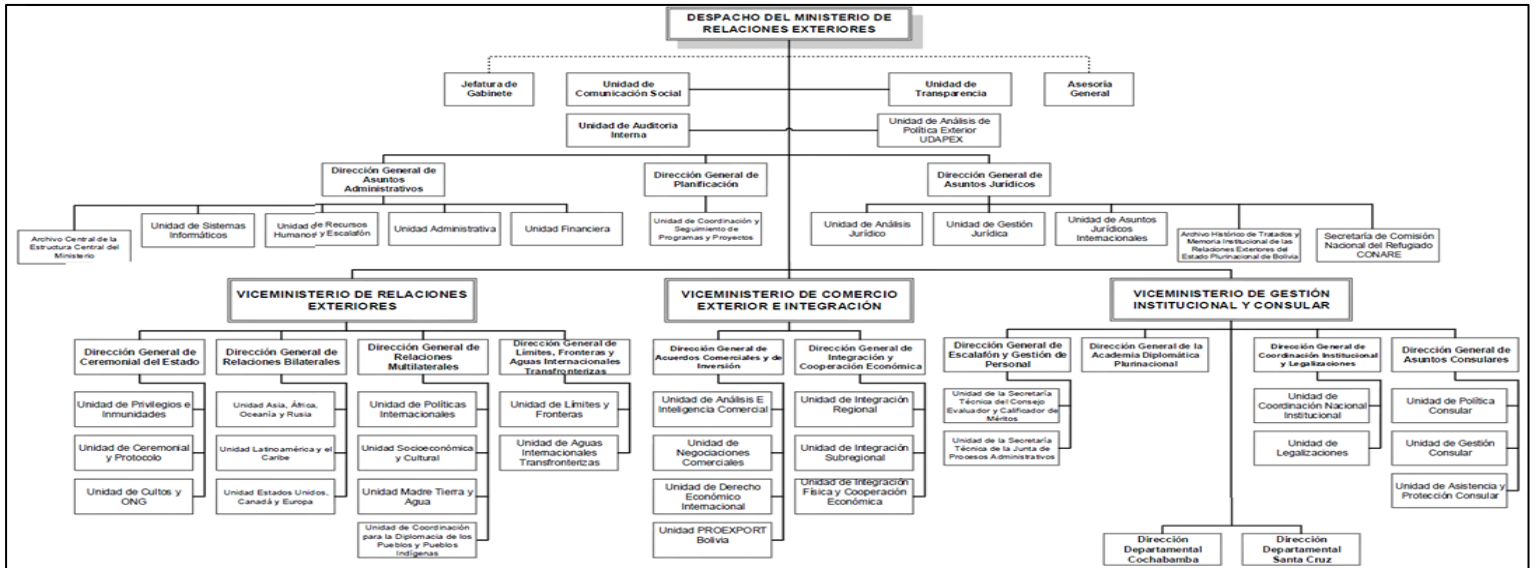
- ✓ Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala, y Recursos Hídricos Internacionales (DIREMAR).

³ De acuerdo a lo establecido en los Artículos 16, 18 y 20 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, modificado por el Decreto Supremo N° 0429 de 10 de febrero de 2010, modificado a su vez por el Decreto Supremo N° 828 de 30 de marzo de 2011.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



ORGANIGRAMA



2. LOGROS Y AVANCES DE LA GESTIÓN

2.1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 06 de noviembre de 2020, el gobierno de facto, con el propósito de “desideologizar” las relaciones diplomáticas, abandonó los lineamientos de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, que son fruto de 14 años de gestión institucional, y con ello la inserción y posicionamiento de temas en la Agenda Internacional.

En ese contexto decidieron el cierre de las embajadas de Bolivia en Irán y Nicaragua, con el justificativo de direccionar el presupuesto de estas misiones hacia la lucha contra el CODIV-19, anulando la presencia de nuestro país en el sur del Asia y reduciéndola en Centroamérica.

Tampoco se establecieron diálogos políticos que hubiesen contribuido al fortalecimiento de las relaciones bilaterales. En cambio se produjo una ruptura ideológica y de clase en las relaciones internacionales, debido a que se trató de retornar a un modelo diplomático de oficina y elitista en lugar de un modelo de práctica de la Diplomacia de los Pueblos y de respeto a los Derechos Humanos.

En el citado periodo, de acuerdo a las atribuciones que competen al Ministerio de Relaciones Exteriores, se advirtió lo siguiente:

- La ruptura del orden constitucional derivó en el relegamiento de nuestro país en foros multilaterales como el de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) en noviembre de 2019), de la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en diciembre de 2019.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- Se priorizó la participación de Bolivia en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) en abril de 2020 y en el Grupo de Lima en diciembre de 2019.
- Se realizaron acciones directas para impedir la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales que iba a investigar las violaciones de Derechos Humanos ocurridas después de las elecciones de octubre de 2019.

Producto de un trabajo diplomático encabezado por el Presidente Luis Alberto Arce Catacora y gracias al alto grado de relacionamiento bilateral que nuestro Gobierno tiene con la Federación de Rusia, se ha priorizado a Bolivia, entre más de 50 países que mostraron interés en adquirir vacunas. En ese entendido, en fecha 30 de diciembre de 2020, se firmó contrato con Gamaleya y el Fondo Directo de Inversión Ruso para la provisión de **5.2 millones de dosis** de la vacuna Sputnik V, que serán entregadas hasta el 3 de mayo de 2021.

Desde la asunción del actual gobierno constitucional, en noviembre de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores emprendió una serie de acciones, las cuales se describen desagregadas en función a los tres viceministerios que lo componen:

2.2. VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (VRE)

El Viceministerio de Relaciones Exteriores es la instancia de coordinación del relacionamiento diplomático bilateral y multilateral, los servicios consulares y la participación del Estado Plurinacional en organismos y foros internacionales. Tiene a su cargo las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Relaciones Bilaterales.
- Dirección General de Relaciones Multilaterales.
- Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas.
- Dirección General de Ceremonial del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES BILATERALES

Es responsable de planificar, organizar, coordinar la promoción de los intereses estratégicos del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Comunidad Internacional, mediante el fortalecimiento del diálogo político y el desarrollo de las relaciones bilaterales y de cooperación con los países del mundo.

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

En el periodo del gobierno de facto se realizaron una serie de acciones que deterioraron las relaciones del país con otros Estados, entre ellas:

- No se generaron mecanismos de diálogo bilateral, ni la conformación de comités de fronteras previstos para el primer trimestre de 2020.
- Se suspendieron relaciones diplomáticas con las repúblicas de Venezuela y Cuba.
- Se desconoció al gobierno elegido democráticamente en Venezuela y se permitió la toma de las instalaciones de su Embajada en la ciudad de La Paz.
- Se permitió el ingreso y uso de instalaciones que se encontraban registradas a nombre de la Embajada de Cuba en la ciudad de La Paz.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- Se declaró el distanciamiento en las relaciones diplomáticas con los gobiernos de Argentina, México y España.
- Se anunció el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, sin embargo, no se registraron acciones posteriores.
- No se registró la suscripción de acuerdos bilaterales, ni avances en la negociación de los mismos.
- En junio de 2020, se dispuso el cierre de las embajadas de Bolivia en Irán y Nicaragua.
- Los gabinetes binacionales programados con Perú y Paraguay no se llevaron a cabo.
- No se registró ningún avance en la agenda marcada con Paraguay en el Primer Gabinete Binacional.
- Se registró la suscripción de notas revérsales con Japón para la donación de equipos médicos destinados a combatir la pandemia del COVID-19, el 6 de marzo y 3 de julio de 2020.
- Se registró la suscripción de un acuerdo bilateral con España sobre adopciones internacionales en octubre de 2020.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

El gobierno constitucional realizó una serie de acciones para restituir las relaciones bilaterales del país que fueron deterioradas:

- Se inició gestiones para la re-apertura de las embajadas en Irán y Nicaragua.
- Se ha fortalecido las relaciones diplomáticas con España, Irán, Venezuela, Nicaragua.
- Asimismo, se sostuvieron reuniones con el Encargado de Negocios a.i. de España, con la Embajadora de la República de Turquía, el Embajador de la Unión Europea, el Embajador de Francia, el Embajador de Japón.
- Se sostuvo conversaciones con la Ministra de Relaciones Exteriores de la República del Perú, en las cuales se revisaron los compromisos asumidos en la V Reunión Binacional Bolivia – Perú y en la que se determinó una hoja de ruta de trabajo.
- Se llevó a cabo una reunión entre el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de Asuntos de América Latina de la Cancillería Argentina, acordando conformar grupos técnicos de trabajo, con miras a la próxima reunión entre los Presidentes de ambos países.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES MULTILATERALES

Responsable de promover la participación y representación de Bolivia en instancias multilaterales impulsando la edificación de una comunidad internacional justa, democrática, solidaria, participativa y equitativa, cuyo desarrollo vaya en armonía con la naturaleza.

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

Abandono de los lineamientos de Política Exterior establecidos en la Constitución Política del Estado a través de:

- La relegación de nuestro país en foros multilaterales y regionales como el ALBA-TCP en noviembre de 2019 y abandono de los principios que guían la política exterior de Bolivia en cuanto al fortalecimiento de la integración regional a través de la salida de Bolivia de UNASUR y CELAC en

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



diciembre de 2019, a pesar de que el país ha sido históricamente promotor de la integración y del diálogo regional, la promoción de la democracia de los pueblos, la no injerencia en asuntos internos y el respeto a los Derechos Humanos y al multilateralismo.

- La prioridad de la participación de Bolivia en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) en abril de 2020 y el Grupo de Lima en diciembre de 2019, en contra de la línea mantenida en gobiernos constitucionalmente electos, en la que ninguna iniciativa de diálogo e integración puede basarse en la exclusión de algún país y donde todo esfuerzo para la integración debe estar por encima de la coyuntura.
- La falta de información oficial presentada a los personeros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que investigaban lo ocurrido después de las elecciones de octubre de 2019 sobre personas heridas, fallecidas, detenidas o perseguidas. En consecuencia, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) no se instaló.
- Paralización del tratamiento legislativo de Proyectos de Ley de ratificación de instrumentos internacionales relacionados con Políticas de Estado dirigidas al desarrollo de políticas públicas.
- Suspensión en la presentación de Informes de Estado en materia de Derechos Humanos, por decisión de cada uno de los comités debido a la pandemia del COVID-19.
- Se realizaron tareas basadas en el avance de lo hecho en gestiones del gobierno constitucional de Evo Morales.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

Restablecimiento de la agenda multilateral y liderazgo de Bolivia:

- El gobierno constitucional realizó una serie de acciones para restituir las relaciones multilaterales y regionales del país a partir de la participación en la CELAC como mecanismo de diálogo y concertación para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural de la región.
- Participación en reunión de coordinadores nacionales del Foro China - CELAC
- Participación en inauguración del Cibersecretariado del Foro China - CELAC
- Además, se retomó la participación de Bolivia en otros espacios multilaterales: participación del Ministro de Relaciones Exteriores en la 44ª Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 + China.
- Propuesta de creación de un Foro de alivio, de condonación y reestructuración de la deuda externa en favor de países en desarrollo, a raíz de la crisis ocasionada por el COVID-19, que tome en cuenta la recuperación económica, el crecimiento sostenible y la transformación democrática de los organismos financieros mundiales, así como la movilización de fuentes de financiamiento y cooperación en espacios multilaterales y bilaterales.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



Gestiones para retomar los trámites de ratificación de instrumentos internacionales:

- “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada”.
- Ratificación del “Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional” (ISA)
- Ratificación del “Protocolo de Enmienda de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares” (OIEA).
- A partir del reinicio del trabajo legislativo, se retomó la gestión para el tratamiento de los siguientes proyectos de ley que la Cámara de Diputados está reponiendo para el primer semestre 2021:
 - Proyecto de Ley de Ratificación del “Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional”.
 - Proyecto de Ley de Ratificación del “Protocolo de Enmienda de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares”.

Gestión de candidaturas país:

- En la gestión 2020 se eligió a Bolivia como miembro del Consejo de Derechos Humanos (CDH) y del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para las gestiones 2021 al 2023.
- Presentación de Informes de Estado en materia de Derechos Humanos.
- Presentación de Informes de Estado en materia de Medio Ambiente:
 - Informe Nacional sobre la Convención de Basilea de 2018 e Informe Anual de Bolivia sobre la implementación del Acuerdo de Minamata sobre Mercurio, en base a información trabajada por la gestión del gobierno constitucional de Ex – Presidente Evo Morales.

DIRECCIÓN GENERAL DE LÍMITES, FRONTERAS Y AGUAS INTERNACIONALES TRANSFRONTERIZAS

Responsable de precautelar los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Límites Internacionales y Recursos Hídricos Transfronterizos, en diferentes foros, mecanismos y organismos regionales.

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

En el ámbito de aguas internacionales transfronterizas, las relaciones diplomáticas de confianza entre Bolivia y sus países vecinos se vieron afectadas en cuanto al abandono y ausencia de participación en todos los foros de integración que abordan la gestión integral y de mutuo beneficio de los recursos hídricos transfronterizos.

- Se descuidaron espacios importantes de integración como ser:
 - a) El Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata).
 - b) La Comisión Trinacional del Río Pilcomayo (CTN).
 - c) El Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná (CIH).

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- d) La Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija (COBINABE).
- e) La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
- f) Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT).
- La ilegitimidad del Gobierno anterior, ocasionó que algunas representaciones de países vecinos, desconozcan a los actores de la Cancillería y se minimice el avance de los temas de aguas internacionales.
- No se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los Planes de Acción de Ilo y La Paz, por lo que no se sabe concretamente los avances ni cuantos compromisos se alcanzaron realmente.
- Sin embargo, se dio continuidad a la implementación del Proyecto de Porte Medio y del Proyecto GIRH-TDPS en el Sistema Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

Se realizaron las siguientes acciones relacionadas con la temática:

- Se restablecieron actividades en los espacios de integración relativos a las cuencas internacionales transfronterizas, a través de la acreditación de representantes bolivianos en varios espacios de coordinación.
- Se asumió el liderazgo en temas de integración de la Cuenca del Plata, a través de la asunción de la Presidencia del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC).
- Se dio continuidad a las actividades de coordinación y supervisión de proyectos e iniciativas en cuencas transfronterizas.
- Se restablecieron comunicaciones con la Comisión Nacional de Límites de Argentina.
- Se retomó la agenda de trabajos pendientes con la Segunda Comisión Demarcadora de Límites del Brasil.
- Se comprometió dar continuidad a los trabajos y reuniones con la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Paraguay.
- Se inició acercamiento con la Comisión Peruana de Límites.

Resguardo de Límites y Fronteras

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

- La posición política del gobierno de facto, impidió el relacionamiento con Argentina para el acuerdo y la continuidad de trabajos de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano Argentina.
- La Pandemia y la declaratoria de cuarentena, limitaron la continuidad de los trabajos de las comisiones mixtas. Si bien se procuró algo de continuidad vía teletrabajo, el ámbito de límites y fronteras, se requiere trabajos de campo y acuerdos in situ.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- En el contexto regional, Brasil no priorizó la continuidad de los trabajos de la Comisión Mixta Boliviano – Brasileira y Perú atravesó periodos de transición política que limitaron de alguna forma la continuidad de las comunicaciones.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Se dio continuidad a las actividades de coordinación y supervisión de proyectos e iniciativas en cuencas transfronterizas.
- Se afianza la participación de Bolivia en espacios de integración relativos al agua y su gestión en cuencas transfronterizas.
- Se reimpulsa el seguimiento y control a iniciativas de gestión integral de agua en el Sistema Endorreico Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Coipasa (TDPS).

DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL DEL ESTADO

Responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención del Ceremonial del Estado Plurinacional de Bolivia y del Cuerpo Diplomático Residente; el cumplimiento de la concesión de privilegios e inmunidades otorgadas en beneficio de servidores públicos de las Representaciones Diplomáticas y Consulares en el exterior y Cuerpo Diplomático residente en Bolivia y el registro, acreditación y regulación de funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales internacionales, organizaciones religiosas, organizaciones de creencias espirituales en el marco de la normativa vigente.

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

Mediante comunicado, el gobierno de facto suspendió los trámites administrativos para:

- La otorgación de personalidad jurídica a las organizaciones religiosas y creencias espirituales.
- La presentación de informes anuales para las organizaciones religiosas y creencias espirituales.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Organización de la transmisión presidencial del hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora.
- Se condecoró con la Orden Civil Simón Bolívar en el grado de Gran Cruz al Embajador de la Federación de Rusia al término de su misión Diplomática en el país.
- Se organizaron ocho (8) ceremonias de presentación de Cartas Credenciales de los jefes de misiones diplomáticas, de los embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de Egipto, Panamá, Japón Venezuela, Unión Europea, Perú, Irán, Venezuela, y dos (2) Cartas de Gabinete: representantes de organismos internacionales: Fondo de Población de las Naciones Unidas y Organización Panamericana de la Salud.
- Se organizaron dos (2) saludos protocolares del Ministro al Cuerpo Diplomático y organismos internacionales.
- Sobre la suspensión de la otorgación de Personalidad Jurídica y presentación de Informes anuales para las organizaciones religiosas y creencias espirituales, se está trabajando en la reglamentación y puesta en marcha de la Ventanilla Única.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



2.3. VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR

El Viceministerio de Gestión Institucional es responsable de dirigir y supervisar el funcionamiento de las oficinas regionales de servicios de relaciones exteriores, así como supervisar la gestión institucional y el funcionamiento de los mecanismos para regular el desempeño del personal diplomático y administrativo, velar por los derechos y promover los intereses de los bolivianos residentes en el exterior. Tiene a su cargo las siguientes Direcciones Generales:

- Dirección General de Asuntos Consulares
- Dirección General de Coordinación, Institucional y Legalizaciones
- Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal
- Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

- Retorno a la burocracia consular y separación de la atención a connacionales.
- Demora y errores en la atención consular, así como mal manejo del Sistema de Documentación del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, que permite la otorgación de cédulas de identidad, licencias, pasaportes y otros documentos.
- Se dejó de lado el seguimiento a la ejecución e implementación del “Proyecto de Valores Fiscales Electrónicos”, que se inició en abril de 2019, el cual reemplazaría los timbres físicos que se utilizan en las oficinas consulares del Servicio Exterior y de legalizaciones del Servicio Central.
- No se realizó atención consular en época de pandemia, ni se instalaron mecanismos consulares para repatriación de restos de connacionales fallecidos por el COVID 19 en el exterior.
- El proceso de entrega de documentos a bolivianos detenidos en el exterior, no fue ágil ni efectivo, recién se lo realizó a partir del 20 de junio de 2020, lo que provocó demoras en la repatriación de bolivianos de Chile, Argentina, Brasil y de otros países.
- No se viabilizaron en diversas ocasiones el pedido de asistencia de connacionales detenidos en el extranjero por la pandemia del COVID 19.
- En este período, no hubo ningún avance en temas consulares.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- A partir del 9 de noviembre de 2020 se reactivan las acciones para la defensa y protección de todos los bolivianos que residen en el exterior, garantizando el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, sociales y laborales; para lograr una adecuada, eficiente y cálida asistencia y protección consular.
- A fin de no dejar desatendidas las oficinas consulares se realizó un relevamiento de las mismas, estableciendo que en varias oficinas no contaban con personal y firma acreditada, gracias a esta información se estableció un Plan de Contingencia con el cual se priorizó el envío de personal capacitado a Oficinas Consulares, permitiendo normalizar la atención a la comunidad boliviana. Estas acciones también permitieron regularizar la otorgación de documentos que nuestros connacionales solicitaron durante once (11) meses sin atención.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- De forma paralela se coordinó con las oficinas consulares para dar respuesta a la atención de solicitudes de asistencia y protección a víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos.
- En coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de El Alto se gestionó el retorno de una menor boliviana desde Chile en el marco de la política exterior y de protección y apoyo a connacionales residentes en el exterior.
- A fin de mejorar el servicio que brindan nuestras ochenta y cuatro (84) oficinas consulares se han realizado reuniones para la presentación y capacitación del nuevo módulo de Registro de Trámites Consulares y del nuevo sistema de registro de vivencias. Este módulo será mucho más ágil al momento de registrar los trámites y permitirá acortar los tiempos en la atención en el servicio consular, el mismo será implementado durante la gestión 2021.
- Se realizaron y participó en reuniones virtuales interinstitucionales, con el SENASIR, APS, DIGEMIG, UDAPE, con las que se asumió nuevas medidas en el marco de la emergencia sanitaria.

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

Respecto a la política migratoria, la gestión del gobierno de facto se caracterizó por la deficiente atención en los consulados poniendo en evidencia el mal trato del personal designado por dicho gobierno, hecho que se agudizó con la pandemia del COVID 19. De esta manera se evidencio que:

- Las oficinas consulares cambiaron su enfoque de trabajo de atención con relación a la comunidad boliviana y sus problemas migratorios, sobre todo en materia de documentación, dejando de lado la atención oportuna.
- Se facilitó discrecionalmente el ingreso de extranjeros al país sin el pago del costo de visado.
- Se modificó la política migratoria con Estados Unidos e Israel, dejando de lado el principio de reciprocidad internacional.
- En los países que no reconocieron al gobierno de facto, no fueron acreditados los cónsules ni el personal consular, generando inconvenientes a la comunidad boliviana residente.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Se dio cumplimiento al Decreto Supremo Nº 4410 de 3 de diciembre 2020, que establece la reactivación de las gestiones necesarias a partir del mes de noviembre para el retorno de bolivianos. Con esta acción se facilitó el retorno por vía terrestre de doscientos diez (210) bolivianas y bolivianos provenientes de Argentina, Brasil, Chile y Perú, a través de diferentes puntos fronterizos.
- En el marco de los espacios multilaterales se analizaron las medidas asumidas por los países de la región para compartir criterios y mejorar canales de diálogo, cooperación y colaboración
- Se gestionó con instituciones públicas nacionales la aprobación de procedimientos y protocolos para trámites consulares para que nuestros ciudadanos en el exterior no se vean perjudicados por las medidas de bioseguridad asumidas por otros países por la Pandemia.
- La reactivación inmediata de las políticas de asistencia y protección consular en el marco de la diplomacia de los pueblos.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- Se realizaron reuniones con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para definir agendas de trabajo conjuntas de cooperación en el marco del respeto al principio de soberanía y a los intereses del Estado boliviano, fortaleciendo ejes de trabajo, de generación de información, articulación de esfuerzos contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y participación de Bolivia en instancias de diálogo regional como la Conferencia Sudamericana para las Migraciones.
- Se coordinó con la oficina de Naciones Unidas en Bolivia la conmemoración del 25 de noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres”, haciendo un llamado a extremar esfuerzos para enfrentar la violencia de género en el contexto de pandemia, promoviendo la generación de alianzas y acciones en los niveles internacional, nacional, departamental y local para la prevención y eliminación de la violencia de género.
- Se trabajó en coordinación con las instancias nacionales para generar un nuevo protocolo de ingreso a territorio boliviano, menos burocrático y que responda a las necesidades de bolivianos y extranjeros afectados por la pandemia del COVID-19.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES

- En la gestión 2020, la Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones, concluyó con la primera etapa para la Obtención de la Certificación NB/ISO 9001:2015, que consistía en la “FORMACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NB/ISO 9001/2015”, a los servidores públicos que ejecutaran el Servicio de Apostillado y Legalizaciones de documentos públicos, con la finalidad de optimizar los servicios de atención al usuario, mejorando el nivel de satisfacción de los usuarios y mejorando la imagen institucional, entre otros beneficios.
- En la gestión 2020, la atención a los usuarios para proporcionar los servicios de Legalización y Apostillado de documentos públicos, en cuanto iniciaron las restricciones por la Pandemia del COVID -19, se desarrollaron con las medidas de seguridad necesarias, para evitar la aglomeración de personas y el contagio.
- El apostillado en esta cartera de Estado se desarrolló de forma totalmente digital.
- La legalización se proporcionó de la siguiente manera en cada Dirección:
 - **Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones (DGCIL):** Con cita previa y la revisión del documento se realizó de forma digital.
 - **Dirección Departamental de Cochabamba (DDCBBA):** De manera presencial en las oficinas.
 - **Dirección Departamental de Santa Cruz (DDSC):** De manera presencial en las oficinas.
- Los pagos se realizaron mediante depósito o transferencia bancaria

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCALAFÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

- Durante la gestión 2020 se implementó el Escalafón Diplomático, sin embargo, ante la presencia de cuestionamientos este se encuentra en etapa de análisis, evaluación e investigación por las instancias jurídicas y administrativas correspondientes.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA PLURINACIONAL

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

- Se generó una lógica funcional de la actividad Institucional en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se buscó servir a intereses particulares y no se privilegió una aproximación democrática, intercultural y humana de la relación del Estado con los ciudadanos.
- No se contó con el apoyo de las áreas de planificación y administración.
- Se demoró seis (6) meses la aprobación de los instrumentos respectivos y se dejaron cuatro meses para ejecutar los programas académicos.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Se está trabajando para ordenar la política exterior, tanto en materia internacional como institucional, para que estemos al servicio de las grandes mayorías.
- Se retomaron los procesos de capacitación con un enfoque democrático, inclusivo y transparente para responder a los serios desafíos en materia de formación y capacitación de los servidores públicos al servicio de la patria y de la actualización a otros sectores de la sociedad.

2.4 VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN (VCEI)

Responsable de coadyuvar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, generando y ejecutando políticas exteriores en el área de sus respectivas competencias; incorporando la práctica de las relaciones económicas y comerciales internacionales en el marco de los principios de la Constitución Política del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

- La ruptura del Orden Constitucional, derivó en el relegamiento de nuestro país en foros multilaterales como el ALBA-TCP en noviembre de 2019, UNASUR y CELAC en diciembre del mismo año.
- Una vez que Paraguay asumió la Presidencia del MERCOSUR, Bolivia fue excluida en su participación como país en proceso de adhesión, esto ocurrió en el mes de diciembre de 2019.
- Por otro lado, se priorizó la participación de Bolivia en el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) (abril 2020) y el Grupo de Lima (diciembre 2019), foros que no traen beneficios al país y se crearon solamente para excluir a los países de la región que no concuerdan con las políticas de Estados Unidos.
- No se presentó información oficial sobre personas heridas, fallecidas, detenidas o perseguidas a los personeros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que investigaban las masacres ocurridas después de las elecciones de octubre de 2019.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Se restableció la agenda multilateral a través de la participación en la “Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños” (CELAC) como mecanismo de diálogo y concertación para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural de la región (noviembre de 2020).
- Se retomó el liderazgo de Bolivia en el planteamiento de temas de interés regional y global: en la Asamblea General de Naciones Unidas y en otros foros regionales, siendo Bolivia el precursor para el posicionamiento de la condonación y alivio de la deuda externa para los países que atraviesan una crisis de múltiples dimensiones a causa del COVID 19; asimismo, la movilización para la gestión de fuentes de financiamiento y cooperación en espacios multilaterales y bilaterales.
- Se retomaron los lineamientos de la política exterior establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Se planteó en la Comisión de Estupefacientes una lucha integral y equilibrada contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la nacionalización de la política antidroga.
- Se elaboró una nueva “Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico 2021-2025” en el marco de la responsabilidad común, compartida y diferenciada.
- Compromiso de conservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas a través de la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas.
- Se realizó la firma del Protocolo de actuación anexo al "Acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para apoyar la investigación de los actos de violencia y las violaciones a los Derechos Humanos ocurridos, en Bolivia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019" que viabilizó la instalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Relacionamiento Comercial

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

En el gobierno de facto:

- No se continuó con las gestiones para que Bolivia participe del **FOODEX JAPÓN** (pese a que se contaba con presupuesto asegurado) y de la **EXPO DUBAI 2020**. No se autorizó a continuar las gestiones a riesgo de perder el apoyo financiero de la organización.
- Escasa participación en eventos virtuales de promoción de exportaciones.
- Coordinación solamente con los gremios empresariales, y no así con todos los sectores productores para generar un impacto real.
- No se realizó la priorización de oferta exportable actualizada y objetiva.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

Las acciones realizadas una vez recuperada la democracia, fueron:

- Se han retomado las conversaciones en mesas con el Sector Privado para la priorización de la oferta exportable de Bolivia.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



- Reactivación de los contactos con medianos y pequeños productores para evaluar la potencialidad exportadora.

Infraestructura Física para el Comercio

Gestión del gobierno de facto (del 1 de enero al 6 de noviembre de 2020)

- Se realizó el seguimiento a la construcción de los módulos policiales y provisionales de atención en frontera en el paso fronterizo de Extrema – Pando.
- Se efectuó el proceso de relocalización de la concesión de la Zona Franca de Bolivia en el Puerto de Rosario.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica con la República Popular de China para la donación de equipos de control fronterizo para el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.
- Seguimiento realizado a los temas de Contrato Cesión de Uso No Onerosa del Depósito Franco para Bolivia en el Puerto de Paranaguá – Brasil.
- Solicitud de reapertura de los pasos fronterizos entre Bolivia y Argentina.

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Inspección realizada a los módulos policiales y módulos de provisionales de atención en frontera en el paso fronterizo de Extrema – Pando.
- Negociaciones bilaterales efectuadas para la apertura de los pasos fronterizos con Argentina.
- Reuniones realizadas con el Gobierno del Perú para consensuar agendas para los comités de frontera altiplánico y amazónico.
- Intercambio de notas revérsales con la Embajada de la República Popular de China para la donación de equipos de control fronterizo en favor del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

DIRECCIÓN GENERAL ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN

Gestión del gobierno democráticamente constituido (del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2020)

- Se presentó el informe de vigilancia del comercio desplazamiento del mercado andino.
- Se presentó el informe de potencial exportador de carne bovina y sus derivados.

1.4.2. Presupuesto Institucional

Se presenta el presupuesto vigente y ejecutado para la gestión 2020, en la siguiente tabla:

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”



Tabla N° 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Bolivianos)

FUENTE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	% PARTIC	EJECUCION	% EJECUCION
10	Tesoro General de la Nación	315,969,765.00	2,073,169.00	318,042,934.00	79.08%	219,227,601.79	69%
11	Tesoro General de la Nación - Otros Ingresos	68,115,357.00	-	68,115,357.00	16.94%	30,579,037.77	45%
41	Transferencias del Tesoro General de la Nación - Tesoro General de la Nación	-	16,000,000.00	16,000,000.00	3.98%	316,328.42	2%
TOTAL		384,085,122.00	18,073,169.00	402,158,291.00	100%	250,122,967.98	62%

Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto inicial aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el Ministerio de Relaciones Exteriores para la gestión 2020 fue de Bs. 384.085.122,00 (Trescientos ochenta y cuatro millones ochenta y cinco mil ciento veintidós 00/100 Bolivianos), con los que se debía lograr las Acciones de Corto Plazo previstas para la gestión 2020, posteriormente se contó con una transferencia de Tesoro General de Nación por un monto de Bs. 18.073.169,00 (Dieciocho millones setenta y tres mil ciento sesenta y nueve 00/100 Bolivianos, que significó un presupuesto modificado de Bs. 402.158.291,00 (Cuatrocientos dos millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos noventa y uno 00/100 Bolivianos), de los cuales, se ejecutó en la gestión Bs. 250.122.967,98 (Doscientos cincuenta millones ciento veintidós mil novecientos sesenta y siete 98/100 Bolivianos), que representa el 62% de ejecución en la gestión 2020.

“2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación”